

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 06 ABR 2009

VISTO la nota presentada por el Director de Tecnología de esta Legislatura, Don Jorge Daniel HERNANDEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado a la Ciudad de Río Grande los días 20 y 21 de Abril del corriente año, de los agentes Luís ACOSTA Categ. 22 PA y T, y Fabio DE SIMONE Categ. 19 PAyT., para realizar tareas de mantenimiento e instalación de máquinas, en la delegación de la Legislatura de Río Grande.

Que por ello corresponde autorizar el traslado de los agentes antes citados, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

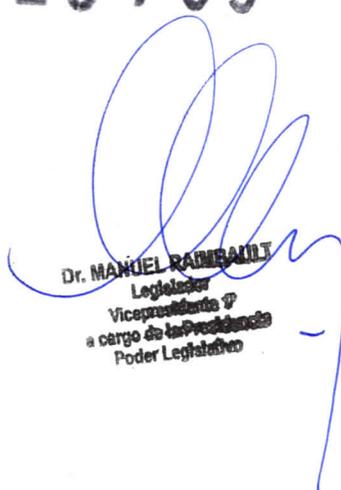
ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR a los agentes Categ. 22 PAyT, ACOSTA Luís y agente Categ. 19 PAyT, Fabio DE SIMONE, a la ciudad de Río Grande los días 20 y 21 de Abril del corriente año, para realizar tareas de mantenimiento e instalación de máquinas, en la delegación de la Legislatura de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 125 / 09


Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo